

UNIVERSIDAD ESAN



***“REDUCCIÓN DE LA TASA DEL IMPUESTO SELECTIVO AL
CONSUMO A LA IMPORTACIÓN DE LOS VEHICULOS ELÉCTRICOS
EN EL PERÚ”***

**Tesis presentada en satisfacción parcial de los requerimientos para obtener
el grado de Magíster en Finanzas y Derecho Corporativo**

por:

Ana María Araujo Huerta
Milagros Patricia Chirinos Rosas
Mary Diana Sausa Aviles

Programa de Maestría en Finanzas y Derecho Corporativo 14-1

Lima, 26 de septiembre de 2016.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	Pág. iii
AGRADECIMIENTOS	Pág. iv
CURRICULUM VITAE DE LOS AUTORES	Pág.vii
RESUMEN EJECUTIVO	Págxvi
INTRODUCCIÓN	Pág.01
CAPITULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1 Planteamiento del problema.	Pág.02
1.1.1 Formulación del problema.	Pág.03
1.2 Objetivos de la investigación	
1.2.1 Objetivo general	Pág.03
1.2.2 Objetivos específicos	Pág.04
1.3 Justificación y alcance del estudio	Pág.04
1.4 Limitaciones	Pág.05
1.5 Contribución	Pág.05
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1. ASPECTOS GENERALES DEL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO	
2.1.1. Definiciones	Pág.06
2.1.2. Antecedentes Históricos	Pág.07
2.1.3. Estructura técnica del Impuesto Selectivo al Consumo	Pág.09
2.1.4. Fines del Impuesto Selectivo al Consumo	Pág.13
2.1.5. Determinación del Impuesto Selectivo al Consumo	Pág.15
2.1.5.1. El Sistema al Valor	Pág.16
2.1.5.2. El Sistema Específico	Pág.16
2.1.5.3. Precio de Venta al Público	Pág.16
2.1.6. Determinación de la Tasa y/o montos fijos en el Impuesto Selectivo al Consumo	Pág.18
2.1.7. Declaración y Pago del ISC	Pág.20
2.1.8. Legislación Comparada del ISC	Pág.21
2.2. PANORAMA ACTUAL DEL ISC EN LA IMPORTACION DE LOS VEHICULOS ELECTRICOS	
2.2.1. Aspectos Preliminares	Pág.23
2.2.1.1 Vehículo eléctrico.	Pág.23
2.2.1.2 Vehículo de combustión interna	Pág.25
2.2.1.3. Emisiones contaminantes	Pág.25
2.2.2. Marco Legal del ISC aplicable a los vehículos eléctricos	Pág.29
2.2.2.1. Contribuyentes del impuesto	Pág.29
2.2.2.2. Bienes Gravados	Pág.30
2.2.2.3. Determinación del impuesto	Pág.30
2.2.3. Evolución normativa del ISC y el Ad Valorem	Pág.30

2.2.3.1. Vehículos automotores	Pág.30
2.2.3.2. Vehículos eléctricos	Pág.35
2.2.4. Finalidad del ISC aplicada a vehículos eléctricos	Pág.36
2.2.4.1. Finalidad recaudatoria	Pág.36
2.2.4.2. Finalidad extrafiscal	Pág.37
2.3. COMPROMISOS DEL ESTADO PERUANO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO – IMPLICANCIAS EN EL SECTOR AUTOMOTRIZ	
2.3.1. Convenio de Kyoto.	Pág.38
2.3.2. COP	Pág.39
2.3.3. La OCDE	Pág.41
2.4. PROPUESTA DE MODIFICACION NORMATIVA DEL IMPUESTO SELECTIVO QUE GRAVA LA IMPORTACION DE LOS VEHICULOS ELECTRICOS.	Pág.42
2.5. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES POSITIVAS	Pág.44
CAPITULO III: FORMULACION DE LA HIPOTESIS	Pág.46
3.1. Hipótesis	
3.1.1. Hipótesis General	Pág.46
3.1.2. Hipótesis Específica	Pág.46
CAPITULO IV: METODOLOGÍA	Pág.47
4.1. Tipo y nivel de investigación	Pág.47
4.2. Medios de obtención de datos	Pág.48
CAPITULO V: CONCLUSIONES	Pág.49
CAPITULO VI: RECOMENDACIONES	Pág.51
CAPITULO VII: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	Pág.53
CAPITULO VIII: ANEXOS	Pág.56
I. Matriz de Consistencia	Pág.57
II. Entrevistas	Pág.59
III. Tabla de Partidas arancelarias con la indicación de los impuestos aplicables a la importación de vehículos eléctricos y de combustión Interna	Pág.68
IV. Evolución normativa de la aplicación del ISC en los vehículos Automotores	Pág.70
V. Evolución del Impuesto Selectivo al Consumo aplicables a los Vehículos Eléctricos.	Pág. 72
VI. Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo – Parte Pertinente	Pág.74
VII. Marco Tributario Para Vehículo Nuevos y Usados.	Pág.87

Maestría en: Magister en Finanzas y Derecho corporativo.
Título de la Tesis: “Reducción de la Tasa del Impuesto Selectivo al Consumo a la importación de los Vehículos Eléctricos en el Perú”
Autor (es): Araujo Huerta, Ana María DNI 44240694
Chirinos Rosas, Milagros Patricia DNI 40027476
Sausa Aviles, Mary Diana DNI 44740192

RESUMEN:

A nivel mundial, la demanda de los vehículos eléctricos se ha incrementado progresivamente, en gran medida por los compromisos internacionales que los países han adquirido con la finalidad de reducir las emisiones de gases del efecto invernadero y como parte de las políticas de reducción de gastos energéticos, por el alto precio del combustible. En ese sentido, para fomentar la importación, la fabricación o el consumo de este tipo de vehículo, los países han promovido beneficios de índole tributaria.

En el Perú, todavía el uso del vehículo eléctrico no se encuentra difundido; sin embargo, debido a su pronta incorporación a nuestro parque automotor por los beneficios ambientales que proporciona su consumo, analizamos el procedimiento de importación que debería seguir, por ser nuestro país no fabricante de vehículos y encontramos como primer punto de análisis, la aplicación del Impuesto Selectivo al Consumo.

Nuestra legislación en materia arancelaria, considera la posible importación de los vehículos eléctricos en un subcapítulo aplicable a todo vehículo importado que no tenga como matriz energética el diésel o la gasolina. La tasa que se aplica es del 10% por concepto del Impuesto Selectivo al Consumo. Por lo expuesto, nuestro grupo decidió evaluar la factibilidad de cambios normativos tributarios, teniendo como referencia al Impuesto Selectivo al Consumo y para tal efecto, plantamos los siguientes objetivos:

- Identificar los factores que justifican la reducción a tasa cero del ISC a la importación de vehículos eléctricos.
- Delimitar los fines extrafiscales del ISC en relación a la importación de vehículos eléctricos.
- Analizar el impacto de la reducción a tasa cero del ISC a la importación de los vehículos eléctricos, en la recaudación tributaria peruana.

- Establecer los compromisos internacionales asumidos por el Estado Peruano en materia de reducción de gases de efecto invernadero.
- Dar a conocer las experiencias internacionales positivas que promuevan el uso de vehículos eléctricos.

Con la finalidad de identificar los factores que justifican la reducción a tasa cero del ISC a la importación de vehículos eléctricos, recopilamos información doctrinaria y jurídica, de diversas fuentes tales como la bibliográfica, revistas especializadas, páginas en internet; así como opiniones de profesionales especialistas, cuadros y estudios estadísticos de entidades públicas y privadas.

Con los datos recolectados estudiamos la información para determinar la factibilidad legal de la presente propuesta.

Finalmente, luego de las evaluaciones y análisis correspondientes, concluimos que la reducción a tasa cero del Impuesto Selectivo al Consumo a la Importación de Vehículos Eléctricos en el Perú es factible, sustentado en factores de orden jurídico, al establecerse el incumplimiento a la finalidad extrafiscal que persigue dicho Impuesto y el impacto mínimo en la recaudación tributaria; y factores vinculados a políticas públicas, por lo compromisos suscritos por el Perú sobre la reducción de gases contaminantes a la atmósfera.

Resumen elaborado por los autores